

Argentina, agosto 2024

PEDIATRAS CONTRA EL HAMBRE

SEGUNDA CARTA ABIERTA

A principios de julio, un grupo de pediatras, alarmados por la situación alimentaria, especialmente en relación a niñeces y adolescencias, dirigimos un llamado al Gobierno Nacional para que reconsidere su política, y no sólo entregue la mercadería guardada en galpones, sino que ponga en marcha las líneas de distribución reglamentadas por ley y facilite el acceso seguro de alimentos, sin interrupciones a toda la población.

La carta abierta contó con la adhesión de centenares de pediatras de todo el país y profesionales de los equipos de salud que asisten a niñas, niños y adolescentes (NNyA) y sus familias.

También tuvo repercusión en la opinión pública, en medios audiovisuales, escritos y en redes sociales. Asimismo, sociedades científicas y organismos internacionales, como el ODSA-UCA, la Sociedad Argentina de Pediatría y UNICEF, se han manifestado sobre lo urgente del tema HAMBRE en Argentina.

Queremos advertir que, como la punta de un iceberg, niños y niñas sin acceso a alimentos nutritivos requieren internaciones, en los hospitales pediátricos de alta complejidad, por déficits de nutrientes. UNICEF documentó y difundió la disminución de la ingesta de carnes y leches en las infancias, lo que también afecta a las madres gestantes y amamantantes. NNyA con enfermedades crónicas: cardíacas, neurológicas, u otras se descompensan por la interrupción de la entrega de alimentos específicos y requieren internaciones.

Los consultorios de distintas especialidades pediátricas advierten que reciben pacientes cansados, sin energía, que refieren que no han comido a la noche o saltan comidas.

También es notable la disminución de demanda de atención de pacientes que no están pudiendo llegar a las consultas.

Queremos ser claros: el grave daño que ocasiona una escasa e inadecuada alimentación, por tiempo prolongado, condiciona biológica, cognitiva y emocionalmente. Se verifica en cada individuo, pero también va a afectar la salud de las próximas generaciones, aumentando en ellas el riesgo de padecer alteraciones de su neurodesarrollo y un alto riesgo de presentar precozmente enfermedades crónicas no transmisibles en el curso de sus vidas.

El perjuicio infligido por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de ausentarse activamente de las políticas alimentarias, de apelar reiteradamente al Poder Judicial para evitar repartir o retrasar lo guardado y no planificar nuevas entregas, debe ser mensurado en toda su gravedad.

Las situaciones que angustian a la población son múltiples y el agobio de lo cotidiano anestesia e iguala todas las inquietudes, dificultando la discriminación entre **lo preocupante y lo irreparable**.

Por todo esto:

Convocamos con urgencia a quienes tengan acceso y poder de decisión sobre las medidas que pueden detener esta debacle, a corresponsabilizarse, como marca la Ley de Protección Integral de los Derechos de NNyA (26061 – Art 5º, 6º, 7º)
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional la urgente e imperiosa implementación de las políticas públicas que garanticen la alimentación básica a las infancias, adolescencias y sus familias, como condición mínima indispensable, para detener esta hecatombe.

Solicitamos además a los Poderes Legislativo y Judicial que intervengan, desde sus funciones específicas, para que se cumpla el derecho básico constitucional de la alimentación.

EL HAMBRE ES UNA VIOLENCIA QUE NO DEBEMOS NATURALIZAR

Pediatras contra el hambre

SOLICITAMOS SU DIFUSIÓN

Contactos:

Correo: pediatrascontraelhambre@gmail.com

